



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÁCOTA N.de.S.**

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA AUTO O LIQUIDACION	CUADERNO	FOLIO
2016-00010-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JAVIER VILLAMIZAR VILLAMIZAR	24 DE ENERO DE 2022	UNO	194- 196

Cacota, 25 de Enero 2022.

HORA DE FIJACION: 8:00am
HORA DESFIJACION: 6:00pm

Asunto. Traslado de la liquidación de Crédito. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y art. 9 del Decreto 806 de 2020, a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente traslado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo día a las 3:00 p.m.

CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ
SECRETARIO